ACTA DE INICIO
CONTRATO MC No. 003 DE 2025

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 27 DE ENERO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN / ALMACEN MUNICIPAL
CDP No.	202501035
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO C.C.7.229.301 EXPEDIDA EN DUITAMA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($33.768.630) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025
ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
PLAZO	CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN / ALMACEN MUNICIPAL
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA – BOYACÁ	

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202501050
ESTAMPILLAS E IMPUESTOS	APLICA
GARANTÍA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	SECOP II – CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO DE 2025
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Covarachía cancelará el valor total del contrato así contra entrega en la liquidación del contrato, previa expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor delegado por el Municipio, El trámite de pago iniciará una vez recibido el Suministro a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura y/o Cuenta de Cobro, acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. Se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, este pago estará sujeto a la aprobación del PAC, (Programación Anual Mensualizada de Caja). **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO**: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se

	ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

Siendo el día 27 de enero de 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS & NURY LILIANA GUADRON SOTO** en calidad de Supervisores y **PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO** Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.229.301 expedida en Duitama en Calidad de Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado. Por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del Contrato.

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
Secretario de Planeación Contratación e Infra.
Supervisor

NURY LILIANA GUADRON SOTO
Técnico Administrativo Almacenista
Supervisora

7229301

PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO
Contratista